JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
Abogado

Señora
JUEZ CUARTO DE FAMILIA
Ciudad

REF: PROCESO EJECUTIVO DE PAGO DE COSTAS
Demandante: CRISTIAN ANDREY VARGAS Y OTROS
Demandado: JESUS ANTONIO VARGAS ARISTIZABAL
Radicación: 500013110004 2012 00 144 00

JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO, en mi condición ya conocida dentro del proceso de la referencia, en forma comedida y por medio del presente me permito informar que teniendo en cuenta que el recurso de reposición fue presentado en su oportunidad y que por error de digitación la fecha del auto que es objeto del recurso quedo errada, siendo la fecha correcta del auto atacado 28 de enero de 2022, solicito tener en cuenta la fecha registrada en el correo electrónico y no la fecha que aparece en citado recurso. (anexo certificación de envió del correo del recurso).

Atentamente,

JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
C. C. No.86.049.387 de Villavicencio.
T. P. No.122.886 del C. S. de la J.

Calle 41 No. 32 – 15 Of. 201
Villavicencio (Meta)

recurso de reposición

Alejandro Ramírez Niño <alejandroramirezabogado@outlook.es>

Jue 3/02/2022 3:57 PM

Para: Juzgado 04 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (161 KB)

202202031529.pdf;